

Medellín, 14 de diciembre de 2020

[M.VS-441-20]

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 17
Bogotá

Asunto: Poder especial

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ, domiciliado en la ciudad de Medellín, obrando en representación de **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN**, por medio del presente escrito otorgo a **PATRICIA ARROYAVE FRANCO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.260.140 de Medellín y Tarjeta Profesional 131.871 del C.S de la J, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: "**HERRAMIENTA AGRÍCOLA**", a cuyo efecto lo faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de este ente universitario, otorgar poderes a quienes vayan a representar administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

 JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ C.C. 71.684.038 de Medellín	Acepto,  PATRICIA ARROYAVE FRANCO C.C. 43.260.140 de Medellín T. P 131.871 del Consejo Superior de la Judicatura
---	--